



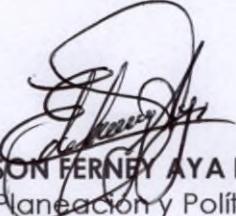
CERTIFICACION

El suscrito secretario de la oficina de planeación y política sectorial, en calidad de supervisor designado del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.01 - 0083 DEL 22 DE JULIO DE 2020, que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**, certifica que el contratista CONSORCIO OBRAS DE ARTE con NIT: 901.396.021-2 representado legalmente por DAVID RICARDO CUBIDES QUINTERO identificado con C.C. No. 1.116.854.848 de Tame - (Arauca) Se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social y parafiscales de la totalidad del personal vinculado al contrato en referencia, durante el tiempo en que se ejecutaron las actividades que conforman en citado objeto contractual, las cuales fueron explicadas en el informe final de liquidación. 1, la presente certificación se realiza para efectos del pago correspondiente de la factura con Resolución DIAN Facturación Electrónica No. COAC-1 de 23/12/2020 hasta 23/12/2020 Rango Autorizado desde 1 hasta 10.

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Dada en Hato Corozal, a los veintitrés (23) días, del mes de diciembre de 2020.

Sin otro particular,



ING EDISSON FERNÉN AYA PANQUEVA
Secretario Planeación y Política Sectorial.